ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2026/560 *Relación de admitidos y excluidos provisionales de 3 plazas de Bomberos-Conductores especialistas.*

Anuncio

En fecha 21 de enero de 2026, el Sr Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente Resolución que a continuación se reproduce:

En relación con el procedimiento de selección para la cobertura en propiedad de 3 plazas de Bomberos Conductores especialistas mediante el sistema de oposición libre, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar derivado de Oferta Empleo Público de 2023 y de la Oferta de Empleo Público de 2025.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista de Admitidos/as Provisionales:

Admitidos/as Provisionales:

Apellidos y Nombre
Anguita Luque Adrian
Berja Alcaide Jose Carlos
Calero Moreno Javier
Cantos Diaz Diego
Cortes Sanchez Palencia David
Espinosa Bajo Hugo
Garcia Hermoso Antonio Manuel
Garcia Rodriguez Rafael
Gomez Dolera Javier
Gomez Martinez David
Granados Cordoba Jose Gregorio
Huertes Sanchez Juan Manuel
Lara Fuentes Federico
Lozano Larin Carlos
Martin Rivas Carlos Javier
Martinez Martos Gines
Puche Martinez Angel
Rendon Garcia Alfonso Jesus
Sanchez Castro Alvaro

cve: BOP-2026-560
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Apellidos y Nombre
Sanchez Ruiz Victor
Tello Romero Luis
Zamorano Lopez Bravo Andres

Excluidos/as Provisionales:

Apellidos y Nombre	Causa Exclusión
Alfonso Alvarez Juan	2,3
Alvarez Diaz Jeronimo	1
Berges Torrico Adrian	1,2
Duran Mena Ivan	2
Fernandez Galvez Alvaro	2
Fernandez Sanchez Jose Manuel	3
Gallegos Garcia Jose Manuel	2,3,4
Guerra Algaba Fernando	4,5
Ingelmo Tome Guillermo	2
Jerez Cruz David	2
Junco Batalla Jose Antonio	2,3,4
Marinero Jabalera Ramon	4
Martin Candenas Ramiro	2
Martinez Diaz Manuel Jonatan	3
Ochoa Borreguero Pablo	2
Pelaez Muñoz Samuel	1,4,
Perales Luque Pedro Alfonso	1
Relaño Ramirez Francisco Javier	2,6
Robledo Ticono Noe	2
Torres Martin David	2
Vilchez Garcia Eduardo	2

Excluido Definitivo:

Apellidos y Nombre	Causa Exclusión
Rodríguez Cala Rubén	7

Causas de exclusión:

1,- Acreditación de Tasa insuficiente (falta 11,70 €, al llevar las pruebas selectivas Reconocimiento Médico, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza fiscal n º 36, reguladora de la Tasa por prestación de servicios de derecho a examen
2,- No aporta declaración de que reune todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria
3,- No acredita pago de Tasa ni exención de la misma
4,- No aporta DNI
5,- No acredita exención pago de tasa conforme Ordenanza fiscal nº 36 (falta informe de vida laboral)
6,- No acredita exención pago de tasa conforme Ordenanza fisca nº 36 (falta informe de vida laboral y justificante desempleo durante el plazo, al menos, de tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia). 7,- Fuera de plazo

El plazo de subsanación de las causas de exclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada Resolución.

cve: BOP-2026-560
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Segundo.- Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Andújar, 2 de febrero de 2026.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO CARMONA LIMÓN.

cve: BOP-2026-560
Verificable en https://bop.dipujaen.es